



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

351/85

Salta, 13 de Diciembre de 1985.-
Expediente Nº 12.169/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la alumna Ana Mabel Vargas de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología L.U. Nº 19.283, en el sentido de que se le otorgue reconocimiento de la asignatura Bioquímica cursada y aprobada en la Carrera de Enfermería por la de Química Biológica correspondiente a la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en el 4º párrafo del Artículo 5º de la Resolución Interna Nº 128/85 la Prof. Dra. Estela Amorós de Davids responsable de la asignatura Química Biológica, en su dictamen de fs.5 aconseja otorgar reconocimiento total de la asignatura solicitada.

Que la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad en su informe de fs. 7 de fecha 29 de Noviembre de 1985 aconseja el dictado de la Resolución correspondiente otorgando dicho reconocimiento.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Ana Mabel Vargas L.U. Nº 19.283 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, reconocimiento de la asignatura Química Biológica por la asignatura Bioquímica; nota siete (7) : 5/12/85 que la misma aprobara en la Carrera de Enfermería según informe de Dirección de Alumnos obrante a fs. 1 vta.

ARTICULO 2º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, / Dirección General Académica, Dirección de Alumnos para su registro correspondiente y a la interesada a sus efectos.


MELISA FERLATTI DE CASTELLI
TITULAR AREA OPERATIVA




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO